



**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA, POR SUPLENCIA:**

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL  
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

**VOCALES:**

ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS  
MERINO  
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN  
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:**

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ  
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

**ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:**

SR. D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA  
LETRADO DE LA ASAMBLEA

**SECRETARIA, POR SUPLENCIA:**

SRA. D<sup>a</sup> MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ  
JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y

El día 20 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, en reunión virtual, y adopta los siguientes acuerdos según los correlativos puntos del ORDEN DEL DÍA concernientes al expediente de referencia:

**Cuestión previa:** por parte de la Sra. Secretaria se informa a los miembros de la Mesa de Contratación, de que no se han recibido solicitudes de participación en la sesión pública de apertura, por lo que se celebrará la sesión sin la asistencia de terceros interesados en la misma.

[...]

**PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE CPAS/2024/01: SERVICIO DE DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES PARA SIGP DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por la empresa admitida.**

**a. Informe de 3 de mayo de 2024, del Sr. Jefe de Proyectos TIC y Soporte, de la Dirección de**

**Informática, Tecnología y Transparencia (DITT.S.n.º 122. 03/05/2024)**

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe del Sr. Jefe de Proyectos TIC y Soporte, de 3 de mayo de 2024, que recoge la valoración de la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor presentada por la única empresa licitadora.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aceptar las ponderaciones asignadas a cada uno de los aspectos de valoración establecidos para el criterio 2º de la cláusula 4, con el siguiente resultado:

CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.	Puntuación
Criterio 2.º: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	15
a) Gestión y operación del servicio	7
b) Titulación y certificaciones del equipo técnico vinculado	8

No obstante lo anterior, ante el deber de motivación de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación, los informes técnicos que esta solicite para la debida formación de criterio (art. 150.1 y 157.5 de la Ley 9/2017) deben estar debidamente justificados.



Por ello, se acuerda por unanimidad solicitar la ampliación de dicho informe, al objeto de que se indiquen las circunstancias de la oferta que se han tenido en cuenta para la obtención de la puntuación aplicando dicho juicio de valor técnico, ya que este deberá ser objeto de publicidad en el Perfil de Contratante, según prescribe el apartado e) del punto 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

[...]

**PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE CPAS/2024/01: SERVICIO DE DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES PARA SIGP DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA**

**1º. Apertura del sobre número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentado por la empresa admitida.**

No habiéndose recibido solicitudes de asistencia a la sesión pública se omiten los puntos previos a la apertura de proposiciones.

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió al descifrado y posterior apertura del sobre n.º 2 presentado por el único licitador del procedimiento, así como a la lectura de la documentación que contiene, cuyo resultado es el siguiente:

CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.	PROPOSICIÓN
FORMULARIO 2, "Horario de atención a incidencias del aplicativo SIGP".	L-V De 7:00 a 22:00
FORMULARIO 3, "Duración de la garantía".	18 meses.
FORMULARIO 4, "Precio".	
Precio Unitario: hora de asistencia (sin inclusión del IVA)	50,- €/hora
Precio de referencia del contrato (sin inclusión del IVA)	294.000,- €
Precio de referencia del contrato (IVA incluido)	355.740,- €

La documentación incluida en el sobre n.º 2 se pone a disposición de los técnicos de la unidad proponente para su correspondiente verificación.

Y para que conste a los efectos de publicidad de los acuerdos adoptados, se extiende la presente certificación del acta de la reunión celebrada en la fecha y sesión *ut supra* y que fue aprobada en la sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, Sesión n.º 2024/08



**LA SECRETARIA, P.S.**

**Mercedes Zazo Martínez**